

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
284
FECHA
14 de Octubre de 2009
RDL 811
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.V.S. 5.1.4 Y 6.1.11. N° 279 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2009
- D) El certificado de Informaciones Previas N° de fecha
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha [REDACTED] (a todo correspondiente)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

[REDACTED]

N° [REDACTED] sector [REDACTED]
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la Letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VALLADARES TAPIA IRIS DE LAS ROSAS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa de ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE del ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS PRADO PARDO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
	R.U.T.



5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	1.459.290
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	\$	21.889
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos el 50%)	%	\$	10.945
REBAJA 50% DECRETO ALCALDICIO N° 1714 DEL 08/10/2009		\$	5.447
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR		\$	5.447
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)



CLAUDIA BERRIOS NILO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 Firma y Timbre